

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****197****ZARAGOZA NÚMERO 4****EDICTO**

Don/Doña LAURA POU AMPUERO, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 DE ZARAGOZA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 870/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, requerir y citar a SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre del 2020 a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas nº 33, sita en Planta Baja, Recinto Expo Zaragoza, Avenida José Atarés nº 89-87, Edificio Vidal de Canellas para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y requiérase a fin de que aporte la documentación acordada por S.S^a.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representando técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Zaragoza, a 17 de septiembre del 2020. El / La Letrado de la Administración de Justicia, LAURA POU AMPUERO.

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

(03/23.282/20)

